

RESOLUCION -D- N° 232/2010

**Salta, 1 de Julio de 2010
Expediente N° 12.292/10**

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Ana M. PEREZ DECLERCQ, a través de la cual solicita licencia con goce de haberes, para realizar estudios de doctorado en la Universidad de Barcelona, España, a partir del 24 de Julio de 2.010 y por el término de tres (3) años; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Pérez Declercq se desempeña como Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva de las asignaturas CIENCIAS SOCIALES I y CIENCIAS SOCIALES II de la Carrera de Enfermería de esta Facultad;

Que la designación interina antes mencionada, fue prorrogada hasta el 31 de Agosto de 2.010.

Que el presente caso se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Conceder licencia con goce de haberes a la Lic. Ana María PEREZ DECLERCQ, D.N.I. N° 25.396.821, en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para las asignaturas CIENCIAS SOCIALES I y CIENCIAS SOCIALES II de la Carrera de Enfermería, a partir del 24 de Julio y hasta el 31 de Agosto de 2.010.

ARTICULO 2º: La presente Licencia se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. a) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA